



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE COMPRA

DRM-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 29 de junio de 2017

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 2033-ALPHA DIGITAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 242 ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y PUENTE
RFC ADI010922FG8 **TELEFONO** 981 81 1 74 55 Y 81 1 75 03
DÍAS ENTREGA 4 **FECHA VIGENCIA** 27/06/2017

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 07-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD 09-Subsecretaría de Servicios Administrativos
PARTIDA 2141-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA
OBSERVACIONES INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ORDEN DE COMPRA

28/06/2017 8:22:51



OC-0511

R0709-0048

Segundo Trimestre

CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0990	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA (21.6 X 27.90 CM) BLANCURA MIN. 89%, GRAMAJE 75GR., DE CONFORMIDAD CON LA MNX-AA-144-SCF1-2008, RESMA DE 500 PZAS.	PAQUETE	31	\$50.50	\$1,565.50	16	\$250.48	\$1,815.98
1128	ACCESORIO MARCA KINGSTONE, UNIDAD FLASH USB 16GB, MEDIDAS MÍNIMAS: 56MM X 21MM X 9MM.	PIEZA	3	\$102.84	\$308.52	16	\$49.36	\$357.88
1131	CONSUMIBLE, AIRE COMPRIMIDO, MINIMO 400ML.	PIEZA	3	\$77.02	\$231.06	16	\$36.97	\$268.03

Total de artículos 37

SUBTOTAL \$2,105.08**IVA** \$336.81**DESCUENTO** \$0.00**TOTAL** \$2,441.89

(SON: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 89/100 M.N.)

Cadena original: [07|09|2141|OC-0511|2033|24418928|28062017|37|13|]
 Cadena encriptada: LLz5muiD3n4jeReKgAyA9ZpjVLtdyByp83EwhpLSirFEh6EyZqMs7rYZ/fl46X8nau5JSf5joLY=
 SIACAM: Compromiso
 Id. Solicitud SIACAM: 24588
 Folio SIACAM: 0477
 Código SIACAM:



a8333b4fd85642ca8ea56db69aa7662f

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A SAL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
 Directora de Recursos Materiales

Lic. Víctor Manuel Saravia Pacheco
 Subdirector de Adquisiciones Directas Estatales